

Coraje y resistencia: la historia de las mujeres campesinas criminalizadas en Paraguay

La **Comisión de Víctimas de la Masacre de Curuguaty**, surge como una iniciativa para reclamar justicia y reparación por los hechos ocurridos en la localidad de Curuguaty el 15 de junio de 2012, en el contexto de la lucha campesina por el despojo ilegal de tierras, que desde 1967 se está disputando en la zona.



El conflicto llegó a su máxima expresión de violencia luego de una operación llevada a cabo por más de 300 policías armados, para desalojar a las familias que vivían allí, dejando como resultado 17 personas muertas; 11 campesinos y 6 policías. Luego de esto, un Tribunal de Sentencia condenó a 11 campesinos y campesinas por la muerte de los seis policías. Sin embargo, el asesinato de los campesinos no tuvo ninguna investigación judicial.

En ese momento se creó el grupo de mujeres de la Comisión de Víctimas de Curuguaty, quienes han resistido con valentía a este proceso de criminalización, que a su vez responde, a una estrategia usada frecuentemente por los gobiernos y empresas en América Latina para despojar a las comunidades de sus territorios, respondiendo a lógicas violentas, extractivistas y neoliberales.

Las mujeres se han organizado políticamente para apelar el proceso jurídico, a través de la movilización y las alianzas con otras defensoras y organizaciones de la Región. Han realizado campañas mediáticas para darle visibilidad al caso, han conseguido recursos para llevar a cabo la defensa jurídica de sus compañeras, ante los jueces de su país, como también para poner de manifiesto la importancia de luchar contra la estigmatización por ser defensoras de los bienes comunes y el territorio, criminalizadas por el Estado. En el año 2016, las campesinas de la Comisión de Víctimas, instalaron *La carpa de la Resistencia* frente al Poder Judicial en Asunción, donde permanecieron día y noche por más de dos (2) años, las madres, esposas e hijas de las víctimas, reclamando la investigación pertinente en el caso de sus compañeras asesinadas.



El FAU-AL ha acompañado desde 2016 este proceso. Primero, gracias a un Apoyo de Respuesta Rápida, facilitamos fondos para la contratación de un abogado que pudiera interponer el recurso de Habeas Corpus ante la Corte Suprema Paraguaya. En marzo del 2018, hicimos eco de la resistencia de Lucía Agüero, María Fani Olmedo y Dolores López, condenadas a prisión domiciliaria, escuchando sus voces en el informe: *“Impunidad de las violencias contra mujeres defensoras de los territorios, los bienes comunes y la naturaleza en América Latina”* lanzado en el marco de los eventos paralelos al CSW62 en Nueva York. En este lanzamiento contamos con la voz y fortaleza de Josefa Acosta, lideresa joven de la reserva Marina Kue. Finalmente, en abril de 2018, pudimos visitar durante el viaje de reconocimiento al país, el lugar de la masacre y la reserva Marina Kue, donde viven alrededor de 120 familias en condiciones muy precarias y riesgo de desplazamiento constante.



El 26 de julio de 2018, luego de toda la resistencia de las mujeres y sus procesos de incidencia local, regional y global, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia revocó la condena a los 11 campesinos sentenciados y fueron puestos en libertad. En palabras de Martina Paredes: “Fueron dos años de frío, calor, lluvia, viento en la Carpa, pero lo logramos

y vamos por más”. La resistencia campesina por la legalización de las tierras de Marina Kue y la investigación del asesinato de los 11 campesinos en el desalojo violento del 2012, continúa por la búsqueda de justicia, verdad y reparación.